



Ivone Von Lippke
 CONCEJALA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GDOC..... 2018-038208

OF. CMQ-IVL-CD-2018-127

*Requisición de
 13/03/2018*

DM Quito, 13 de marzo de 2018

Señor Abogado
Diego Cevallos Salgado.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana 0224 de 2012, me permito solicitar el otorgamiento de la Mención de Honor "Marieta de Veintimilla" por servicios relevantes a la ciudad, a la persona jurídica de UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO DEL ECUADOR, quienes desde hace 20 años han trabajado en el campo educativo, particularmente en negocios y emprendimientos, hoy son referente de este trabajo tanto a nivel local como nacional e internacional.

Para justificar lo expuesto, envío en adjunto una presentación de la Universidad del Pacífico Ecuador y su trabajo.

Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **13 MAR 2018** Hora **14:25**

Nº. HOJAS **- CUATRO -**

Recibido por: *[Firma]*

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Sebastián Salazar	CD-CIVL	20180313	<i>[Firma]</i>
Revisión:	Javier Aguinaga	AJ-CIVL	20180313	<i>[Firma]</i>



**UNIVERSIDAD
DEL
PACÍFICO**

ECUADOR

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO – ESCUELA DE NEGOCIOS

Mas información:

www.facebook.com/upacificoEC;

www.upacifico.edu.ec

Canciller-Fundadora Magister Sonia Roca PhD Honoris Causa

Teléfono:0994974239

Correo electrónico: sroca@upacifico.edu.ec:

De su creación:

Ley # 43 expedida por del Congreso Nacional (R.O. # 218 del 18.XII.1997) con informe favorable del CONUEP (S.G. Oficio #00766 del 9.VII.1997) autorizada para ofrecer educación superior y títulos de grado y posgrado a nivel de *Maestría y PhD*.

La Ley # 43 creo los Centros de Investigación y Desarrollo:

-- Centro Asia – Pacífico;

-- Centro de Aseguramiento de la Calidad;

-- Centro de Estudios Latinoamericanos;

-- Centro de Desarrollo Empresarial;

-- Centro de Investigación de la Competitividad. Hoy en día el centro es miembro de la "Red del Instituto de Estrategia y Competitividad de la Escuela de Negocios de Harvard"

En 1994, un grupo comenzó a construir un sueño, la Escuela de Negocios del Pacífico, una institución educativa para formar a empresarios y líderes creativos, éticos y perseverantes A la fecha la UPACIFICO cumple 20 años de funcionamiento con su campus Matriz en Guayaquil y Sede en Quito.

Perfil institucional:

UPACIFICO fue establecida por su fundadora, Sonia Roca, con el apoyo de académicos nacionales y extranjeros y del sector empresarial. El objetivo fue y es rescatar la cultura empresarial en el Ecuador y construir puentes entre los sectores productivos y la academia y unir esfuerzos para el desarrollo sostenible del país.

La universidad toma su nombre del Océano Pacífico con la convicción de que se debe construir una presencia académica en el sistema geopolítico de la Cuenca del Pacífico, a la que Ecuador pertenece por derecho de país ribereño. Pioneros en abrir relaciones bilaterales y multilaterales académica con sus pares de la región Esta convicción se materializa en la vocación de la Universidad hacia la competitividad de los negocios, el comercio exterior, la gestión del transporte marítimo y de puertos, así como los estudios de la Región Asia-Pacífico.

La universidad actualmente cuenta con las Facultades de: Negocios y Economía; Mar y Medio Ambiente; Ciencias Aplicada y, de Artes Liberales y en sus aulas ofrece, a más de las carreras de grado de cada Facultad, **el Máster de Gestión Marítima y Portuaria- GEMA, Master en Administración de Empresas-MBA; Master en Ciencia, Seguridad y Salud Ocupacional.**

La misión de la UPACIFICO se sustenta en cuatro pilares que inspiraron su creación:

Integridad académica, como el derecho de ejercer y defender la ética, libertad, la transparencia y el respeto para construir democracia.

Emprendimiento, como la voluntad para asumir desafíos y preparar líderes que toman riesgos y transformen la sociedad y el país.

Internacionalización para asegurar a docentes y estudiantes las experiencias de los intercambios de estudiantes en una red de relaciones internacionales bilaterales y multilaterales.

Desarrollo sostenible, para inspirar a la juventud a contribuir a satisfacer las necesidades de la sociedad actual sin comprometer el bienestar y sobrevivencia de las sociedades del futuro.

Estrategias:

- Pioneros en impulsar el entorno y la cultura del emprendimiento en el Ecuador; formando líderes empresariales con valores y conciencia social.
- Contribuir al desarrollo de la conciencia marítima y el rol del océano para el desarrollo del Ecuador.
- Posesionar a la UPACIFICO en el ámbito internacional académico.

Participación en redes internacionales

UPACIFICO se enorgullece de su creciente red de relaciones que ha logrado construir a través de su accionar académico. Por más de una década la UPACIFICO es miembro de organizaciones internacionales: Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración – CLADEA; Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico – UMAP; Aula Global – Global Partners in Education; Latín American Entrepreneurship Network, entre otras prestigiosas redes internacionales de educación superior.

En 2008, firmó el Acta de Adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas. Desde entonces está comprometida y promueve de forma activa los 10 principios relacionados con: los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Teniendo en cuenta este compromiso, institucionalizó la 'Semana de Apoyo del Pacto Global', a través de la cual los estudiantes exploran y fortalecen sus valores éticos y de responsabilidad social.

En cuanto a la cooperación académica, UPACIFICO ha establecido convenios con universidades de Alemania, España, Francia, Holanda, Suecia, Portugal, Turquía, China, Japón, Taiwan, India, Estados Unidos, Canadá, Chile, Perú, Colombia, México.

Los acuerdos de cooperación con universidades internacionales de excelencia brindan a los estudiantes la posibilidad de estudiar en el extranjero, participar en intercambios e investigaciones y competencias internacionales en las que han obtenido premios, que los preparan para enfrentar las demandas laborales en una economía globalizada. Tanto los profesores como los estudiantes se han beneficiado de estos acuerdos a través de programas de intercambio.

La UPACIFICO ha sido ejecutora de importantes proyectos que han aportado al desarrollo nacional, con fondos adjudicados por el Banco Mundial, por el Banco Interamericano de Desarrollo, IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, entre otros.

Los alumni

La **LIGA DE EMPRENDEDORES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO** entrega reconocimientos a los alumni -nominados por sus pares, docentes o la comunidad- más destacados en sus actividades como emprendedores en diversos campos de su actividad profesional, política, de desarrollo sustentable con integridad académica.

Un 36% de los graduados son empresarios que han creado sus propios negocios, muchos otros han colaborado y colaboran en altos cargos como directivos, ministros de estado, fundadores y gerentes de empresas, jefes de proyectos y representantes de Ecuador en foros y organizaciones internacionales.

La UPACIFICO, durante sus 20 años ha mantenido su objetivo de desarrollar el Ecuador a través de la formación de generaciones de profesionales productivos y emprendedores, aportando a la creación de oportunidades y a la competitividad del país. Sus graduados se destacan en diferentes ámbitos laborales sociales, políticos y diplomáticos.

f. Sonia Roca

Canciller – Fundadora

Universidad Del Pacífico



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Dr. Fabián Alarcón Rivera
Presidente Constitucional Interino de la República

Año I -- Quito, Jueves 18 de Diciembre de 1997 -- N° 218

EDMUNDO ARIZALA ANDRADE
DIRECTOR ENCARGADO

Teléfonos: Dirección: 212-564 -- Suscripción anual: s/. 378.000
Distribución (Almacén): 583-227 -- Impreso en la Editora Nacional
4.500 ejemplares -- 16 páginas -- Valor s/. 1.100

SUMARIO:

Págs.

FUNCION LEGISLATIVA

LEYES:

- 43 Ley de Creación de la Universidad del Pacífico, Escuela de Negocios 1

N° 43

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Considerando:

Que la Constitución Política de la República, en su artículo 40, garantiza la educación particular y reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren;

Que es obligación del Estado garantizar el desarrollo de la educación particular, a través de la creación de centros de estudios superiores que propendan a la investigación científica, la formación profesional técnica y especializada, que responda a las exigencias de la competitividad de las naciones.

Que el proyecto Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios ha presentado al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, CONUEP, el proyecto académico para la creación de la Universidad mencionada, especializada en ciencias de la administración, de la economía y las finanzas, con Sedes Académicas en Quito y Guayaquil, evidenciando una estructura pedagógica y económico-financiera.

Que el CONUEP ha emitido informe legal correspondiente, en consideración a que el antes citado proyecto cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, ESCUELA DE NEGOCIOS

Art. 1.- Créase la "Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios" como entidad de derecho privado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, sin fines de lucro.

Sus actividades académicas se regularán de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.

Art. 2.- La Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil y sus respectivas Sedes Académicas en Guayaquil y Quito.

Art. 3.- La Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios, para el cumplimiento de sus finalidades contará con:

ESCUELA DE POSTGRADO, con los Grados de:

- Master en Administración de Negocios Internacionales;
- Master en Administración de Ciencia y Tecnología.
- Master en Administración de Negocios;

Maestrías funcionales en:

- Administración Pública;
- Administración de la Educación.
- Banca;
- Derecho Económico;
- Dirección Financiera y Control Marketing;
- Derechos Humanos.
- Doctor en Derecho Internacional de Negocios;
- Doctor en Administración;
- Diplomado de Alta Gerencia en Mercado de Valores;
- Diplomado en Administración de Empresas.

ESCUELA DE PREGRADO con los Grados de:

- Ingeniero Comercial;
- Ingeniero en Administración de la Ciencia y la Tecnología;
- Licenciado en Artes Liberales;
- Asociado en Administración de Empresas.

ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA con los Centros de Investigación y Desarrollo:

- Centro Asia - Pacífico;
- Centro de Aseguramiento de la Calidad;
- Centro de Estudios Latinoamericanos;
- Centro de Desarrollo Empresarial;
- Centro de Investigación de la Competitividad.

ESCUELA DE LENGUAS APLICADAS A LOS NEGOCIOS

- Instituto de Lenguas Americanas;
- Instituto de Lenguas Asiáticas;
- Instituto de Lenguas Europeas

Art. 4.- La Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios, respondiendo a las demandas del desarrollo nacional y de acuerdo a sus disponibilidades económica-financieras, podrá crear otras especialidades académicas, en sus diversas modalidades.

Además, podrá abrir extensiones en otras ciudades del País y del exterior, de conformidad con la Ley.

Art. 5.- Su patrimonio estará constituido por:

- a) Los recursos económicos y los bienes propios;
- b) Los recursos autogenerados por su gestión; y,
- c) Los recursos provenientes de legados y donaciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Directorio de la Fundación para el Desarrollo de la Cultura Empresarial, el Consejo Académico de la Escuela de Negocios del Pacífico y, promotores de la Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios, que se crea en virtud de esta Ley, dentro de los sesenta días posteriores a la promulgación de esta Ley, dictarán el Estatuto correspondiente, que será sometido a la aprobación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.

SEGUNDA.- Reconócese la vigencia de todos los convenios suscritos por la Escuela de Negocios del Pacífico, con universidades e instituciones nacionales e internacionales en favor de la Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios.

ARTICULO FINAL.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

f.) Dr. Marco Landázuri Romo, Presidente del Congreso Nacional, (E).

f.) Dr. J. Fabrizio Brito Morán, Secretario General del Congreso Nacional.

Palacio Nacional, en Quito, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

PROMULGUESE.

f.) Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República.

Es fiel copia del original.- **LO CERTIFICO:**

f.) Dr. Wilson Merino M., Secretario General de la Administración Pública.